



OFICIO N° 37498  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.104°/365

VALPARAÍSO, 20 de diciembre de 2017

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de agilizar el traspaso de terrenos del Ejército de Chile ubicados en la provincia de Osorno, a fin de emplazar viviendas sociales destinadas, entre otros, a los Comités de Vivienda San Leopoldo, a quienes procede entregar a la brevedad sus respectivas certificaciones para acreditar la antigüedad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AC98410F951B601F



**DESPACHADO  
CON EL N° 37498**  
37499

## **CONSOLIDACIÓN DE PLAN DE TRASPASO DE TERRENOS DEL EJÉRCITO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ANTIGÜEDAD A COMITES DE VIVIENDA EN COMUNA DE OSORNO (Oficios)**

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Vivienda y Urbanismo y al subsecretario de Vivienda con un propósito bastante claro.

Una de las cosas que vamos a defender en la oposición desde el Parlamento a partir del 11 de marzo próximo, cuando asumirá el gobierno del Presidente electo, Sebastián Piñera, va a ser el tema de la vivienda. No queremos que vuelvan a hacer cambios en la política habitacional. Los cambios que realizó Sebastián Piñera en la política habitacional en su primer gobierno fueron un fracaso para Chile y afectaron a las familias más humildes de nuestro país, porque no tuvieron acceso a la casa propia. Se les entregó casi 50.000 vouchers que valían nada pues no eran casas reales. El gobierno de la Presidenta Bachelet, solo en la Región de Los Lagos entrego más de 20.000 viviendas. Algunas de ellas se están entregando ahora en Puerto Octay, en Puerto Varas y en otras comunas.

Por lo tanto, lo primero que quiero decir, públicamente, a 48 horas de haber perdido el gobierno, es que en este Parlamento vamos a defender con dientes y uñas el respeto a la política habitacional en la que se entrega casas a familias que lo merecen y sin deuda. ¡Sin deuda! ¡No con voucher! No que las familias vuelvan a quedar endeudadas con los bancos por 20 años, como ocurría antes con los dividendos que las familias debían pagar.

Pido a la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, quien ha sido una excelente ministra, y al subsecretario de Vivienda, señor Iván Leonhardt -nuestra región tiene dos grandes ministros instalados en el gobierno: Iván Leonhardt y Paulina Narváez-, que se deje consolidado el plan de traspaso de 80 hectáreas del Ejército para la construcción de viviendas que favorecerán a más de 3.000 familias osorninas. Queremos que nadie pueda mover esa medida. No queremos que estos señores que llegaran a gobernar digan: "Cómo es posible que al Ejército se le quite ese terreno; ese terreno es del Ejército". Ese terreno estuvo sin ser ocupado, mientras la gente de Osorno vive, algunos en calidad de allegados y otros en campamentos. Por lo tanto, lo que hizo la Presidenta fue algo valiosísimo para esas familias.

Solicito que los Comités San Leopoldo, que dirige la señora Mónica Vázquez, quien es una excelente dirigente junto con las demás dirigentes que la acompañan, reciban, al más breve plazo posible, de parte de esta Subsecretaría de Vivienda, el certificado que les otorgue la antigüedad que el gobierno anterior les negó. Estos son comités que se formaron hace muchos años



y que hoy recién van a tener la oportunidad de recibir su casa propia cuando logren consolidar el trabajo de ese proyecto habitacional en el que las empresas consultoras hoy ya están trabajando con ellos para presentarlo en 2018 a concurso.

Por ello, solicito que el señor Iván Leonhardt logre cumplir su compromiso de entregar esos certificados antes de marzo, como corresponde.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 104ª. DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**